

### **UNIVERSIDAD DE SUCRE**

Sincelejo – Colombia Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

## CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCION Nº93 DE 2008

"Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unos estudiantes"

# EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

#### **CONSIDERANDO:**

- Que el Artículo 5° del Acuerdo 21 de 2007, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado en la modalidad de trabajo investigativo sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa puntos (90);
- Que el trabajo de grado titulado: "Determinación del coeficiente de escorrentía en la cuenca del Arroyo La Palma (Sincelejo-Sucre)", realizado por los estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola Enrique Segundo Bello Pérez, Jorge Luís Cañavera Barboza y Leider de Jesús Paredes Paredes obtuvo un puntaje de noventa punto ocho (90.8);
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión del 12 de agosto del presente año, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción antes mencionada;
- Que el Consejo Académico en sesión del 18 de septiembre de 2008 decidió otorgar la distinción recomendada y en consecuencia,

#### **RESUELVE:**

- ARTICULO 1º. Otórguese la distinción Meritoria al Trabajo Grado titulado: "Determinación del coeficiente de escorrentía en la cuenca del Arroyo La Palma (Sincelejo-Sucre)", realizado por los estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola Enrique Segundo Bello Pérez identificado con cédula de ciudadanía Nº.92.230.675 expedida en Tolú (Sucre), Jorge Luís Cañavera Barboza identificado con cédula de ciudadanía Nº. 92.538.420 expedida en Sincelejo (Sucre) y Leider de Jesús Paredes Paredes identificado con cédula de ciudadanía Nº.18.881.492 expedida en Ovejas (Sucre).
- **ARTÍCULO 2º.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2008.

Original firmada por:

**RAFAEL PERALTA CASTRO** 

Presidente

Original firmada por: **JEINY EMILIANI RUIZ** 

Secretaria